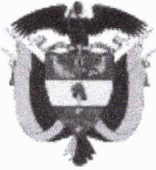


 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	MINUTA DEL CONTRATO	MSN CD 033 DE 2025	

OTRO SÍ, ADICION Y PRORROGA No. 002 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. MSN CD 033 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE Y JEIMMY JULIETH GONZALEZ MEDINA

Entre **EL MUNICIPIO DE SATIVANORTE**, identificada con el NIT. No. 800.050.791-3, Representado Legalmente por **CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE**, con cedula de ciudadanía No. 1.056.054.062 de Sativanorte en calidad de Alcalde Municipal de Sativanorte - Boyacá, según nombrado mediante acta de la comisión Escrutadora de la Registraduría Nacional del Estado Civil, de Fecha 30 de Octubre de 2023, y escritura 0632 del 28 de diciembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 1 de Enero de 2024, quien para efectos del presente contrato se llamará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra parte **JEIMMY JULIETH GONZALEZ MEDINA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.007.328.996 de Sativanorte, quien para los efectos legales de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, han convenido realizar **OTRO SÍ, ADICION Y PRORROGA No. 002** al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **MSN CD 033 DE 2025**, celebrado el pasado veintidós (22) de Enero de 2025, y firma del acta de inicio de fecha veintidós (22) de Enero de 2025 previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA:** Que el veintidós (22) de Enero de 2025, el **CONTRATANTE** y el **CONTRATISTA** suscribieron un contrato cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL EN EL AREA DE DANZAS PARA LA POBLACION RURAL DEL MUNICIPIO DE SATIVANORTE DEPARTAMENTO DE BOYACA"**. **SEGUNDA:** Que, en virtud de dicho contrato, las partes acordaron realizar sus respectivas obligaciones con el fin de cumplir el objeto del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión suscrito. **TERCERA:** Que el contrato inicial tenía vigencia hasta el treinta (30) de junio de 2025, y mediante Adicional No. 01 suscrito el veinticinco (25) de junio de 2025 se extendió su ejecución por el término de un (01) mes y veintisiete (27) días; que el contrato fue suspendido el día primero (01) de julio de 2025 mediante el acta No. 01 suscrita entre las partes; que posteriormente, el día nueve (09) de octubre de 2025 mediante acta No. 01 se dio reinicio, continuándose desde dicha fecha con la ejecución del Adicional No. 01, cuya vigencia se extiende hasta el cinco (05) de diciembre del año 2025. **CUARTA:** Que la supervisión del contrato evidenció la necesidad de dar continuidad a la prestación del servicio orientado al proceso de formación artística y cultural en el área de danzas, dirigido a la población rural del Municipio de Sativanorte – Boyacá. **QUINTA:** Que, de igual forma, se requiere prorrogar el Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **MSN CD 033 DE 2025**, por el término de **VEINTIDOS (22) DIAS**, contados a partir del seis (06) de Diciembre de 2025. **QUINTA:** Que, de igual manera, se requiere adicionar al Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **MSN CD 033 DE 2025**, el valor de **UN MILLON NOVECIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$1.911.555,56)**. **SEXTA:** Que, de acuerdo con lo anterior, las **CLÁUSULAS** quedaran así: **PRIMERO:** Modificar la Cláusula segunda, la cual quedara así: **SEGUNDA. PLAZO:** El plazo de la ejecución del presente contrato será; hasta el veintisiete (27) de Diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. **SEGUNDO:** Modificar la Cláusula Tercera, la cual quedara así: **TERCERA. VALOR**



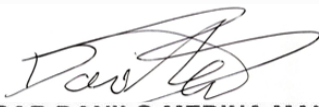
 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	MINUTA DEL CONTRATO	MSN CD 033 DE 2025	

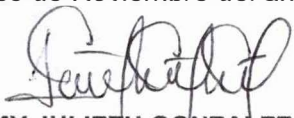
DEL CONTRATO. Para todos los efectos legales y fiscales, las partes han fijado el valor del presente contrato en la suma de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON VENTITRES CENTAVOS M/CTE (\$20.664.222,23).**

TERCERO: Modificar la Cláusula Cuarta, la cual quedara así: **CUARTA. FORMA DE PAGO.** El municipio pagará al contratista el valor pactado acorde con la propuesta de la siguiente forma: a). un primer pago en proporción a los días ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio, a razón de SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 67/100 M/CTE (\$766.666,67); b). siete (07) pagos de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON 67/100 M/CTE (\$2.606.666,67) mensuales y c). un (01) pago de UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 88/100 M/CTE (\$1.650.888,88). Para los pagos será necesario que adjunto al informe de actividades debidamente diligenciado, firmado con sus correspondientes soportes, recibido a satisfacción por parte de la Supervisión del Municipio, pago de aportes parafiscales y seguridad social integral en cumplimiento a la Ley 828 de 2003 y 789 de 2002, demás formatos implementados por la entidad para tramitar el respectivo pago. **CUARTA.** Modificar la Cláusula Decima Séptima, la cual quedara así: **DECIMA SEPTIMA. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** El valor acordado en la cláusula tercera del presente contrato será cancelado por el contratante con cargo del presupuesto principal vigencia 2025. Certificado de disponibilidad presupuestal No. **202501026**, código presupuestal **33011603** Servicio de promoción de eventos culturales – FTE: SGP- PROPOSITO GENERAL – CULTURA -DEP: Administración Central – SEC: Cultura – PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos – SUBP: Arte y cultura – PROD: Servicio de promoción de actividades culturales, expedido el 09 de enero de 2025, Certificado de disponibilidad presupuestal No. **202506043** código presupuestal **23202020090802** Denominado, Servicio de Promoción de eventos Culturales - DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - SUBP: Arte y cultura - PROD: Servicio de promoción de actividades culturales - CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión, expedido el día veinticuatro (24) de Junio de 2025 Y certificado de disponibilidad presupuestal No. **202511040** Código presupuestal **23202020091501** denominado Apoyo Escuelas de Formación cultural 60% • FTE: R.B. ESTAMPILLAS• DEP: Administración Central - SEC: Cultura - PROG: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos - PROD: Servicio de promoción de actividades culturales - CPC: Servicios de la administración pública relacionados con la recreación, la cultura y la religión expedido el día veintiséis (26) de Noviembre de 2025. **QUINTA:** Las demás cláusulas y condiciones del Contrato continúan vigentes en todas sus partes mientras no contraríen lo señalado en este documento.

 Municipio de Sativanorte	DEPARTAMENTO DE BOYACA MUNICIPIO DE SATIVANORTE ALCALDIA MUNICIPAL NIT: 800.050.791-3	CODIGO: A-MECI-GC-FO-07	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	VERSION: 03	
	OFICINA: GESTION CONTRACTUAL	FECHA: 15-12-2017	
	MINUTA DEL CONTRATO	MSN CD 033 DE 2025	

En constancia se firma, a los veintiséis (26) días del mes de Noviembre del año 2025.


CESAR DANILO MEDINA MANRIQUE
ALCALDE MUNICIPIO DE SATIVANORTE
CONTRATANTE


JEIMMY JULIETH GONZALEZ MEDINA
C.C 1.007.328.996 DE SATIVANORTE
CONTRATISTA


MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
SUPERVISORA

PROYECTO: MARIANA APARICIO PEREZ 
APOYO A SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISO: MARTHA ISABEL ORDÓÑEZ VERA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
REVISO: ANDREA MEDINA CASAS 
ASESOR EXTERNO